



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2021, de la Directora General de Interior y Protección Civil, por la que se somete a información pública el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 21 de febrero de 2020, de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, se acordó iniciar el procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez realizado el proceso participativo de las materias objeto de modificación, con participación de los sectores implicados y teniendo en cuenta el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2020, procede someterlo a información pública y audiencia a los interesados.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— El texto completo del Anteproyecto de Ley estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al texto del anteproyecto de ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de enero de 2021.— La Directora General de Interior y Protección Civil, Carmen Sánchez Pérez.